GOBERNACION DE CALDAS
UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE CALDAS

VILLAMARÍA, 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

AVISO

La Unidad de Tránsito departamental de Caldas en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que dichos Mandamientos de Pago no se logró la notificación personal, no registra dirección en el comparendo, y después de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas a continuación.

Que en la parte resolutiva de los actos a notificar se lee:

"Librar mandamiento de pago por la vía administra coactiva a favor de la Unidad de Tránsito Departamental de caldas por concepto de sanción a las normas de tránsito contenidas en la Ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen, complementen o adicionen y contra de (las personas y valores que se encuentran en el cuadro anexo), señalados en la parte considerativa, más las sanciones e intereses que se cause desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando cancelen conforme los dispone los artículos 634, 635 y 867 -1 del Estatuto Tributario Nacional".

Dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso, el deudor deberá cancelar el monto de la obligación con sus respetivos intereses o proponer las excepciones al mandamiento de pago contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro del mismo término según el artículo 830 de la misma norma.

Deudor	Documento Deudor	Comparendo	Fecha del Comparendo	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Nro Mandamiento	Fecha Mandamiento
JONATHAN CRSITOPHER RUÍZ MURCIA	1053801988	*99999999000002110840	2016-01-15	279	2016-02-29	4584	2021-12-06
WALTER ABAD VASQUEZ	1060650276	*17873001000008385632	31/05/2014	497	21/07/2014	4583	2021-12-06
LUIS ALBERTO SALINAS	1053824679	*17873001000005096092	3/11/2013	661	13/01/2014	4585	06-122021
LUIS ALBERTO SALINAS	1053824679	*17873001000005096093	3/11/2013	662	13/01/2014	4587	2021-12-07
FRAN JOVANI CARVAJAL	71760693	*17873001000008386040	15/11/2014	18	2/02/2015	4589	2021-12-07
YON HENRY OROZCO PIEDRAHITA	1060651912	*17873001000007103699	8/05/2014	408	21/07/2014	4588	2021-12-07
FRANCISCO MUÑOZ LARA	10266196	*17873001000007103815	29/05/2014	484	21/07/2014	4586	2021-12-07
JOHAN FELIPE GONZALEZ LOPEZ	1054920073	*99999999000002794937	29/07/2016	1188	12/09/2016	4591	2021-12-07
JHON FREDY CARDONA VIERA	1016011692	*17873001000005096421	13/01/2014	14	18/03/2014	4594	2021-12-07
JHON FREDY CARDONA VIERA	1016011692	*17873001000005096422	13/01/2014	15	18/03/2014	4594	2021-12-07
JUAN DAVID LONDOÑO	1060650845	*17873001000007103633	27/04/2014	374	10/07/2014	4593	2021-12-07
RONALD HAROM GIRALDO VALENCIA	1060654416	*17873001000008925666	31/05/2015	892	10/07/2015	4595	2021-12-07
CARLOS ALBERTO GIRALDO ALZATE	75082126	*2317217	30/12/2009	628	25/01/2010	4562	2021-12-08
LUIS ANTONIO QUINTERO SALAZAR	15986584	*17873001000004174778	5/12/2012	496	8/12/2013	4563	2021-07-10

CARLOS ARTURO ARANGO RIOS.
Profesional Especializado.
Jefe Unidad De Tránsito Departamental.
Firma mecánica autorizado por resolución 0067 del 29 de abril 2021

C.C. Expediente
Proyectó y Elaboró: R. A. M